



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 29/2009

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 27 DE MAYO DE 2009.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintisiete de mayo del año dos mil nueve, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- A la vista del contenido del informe del Servicio de Inspección, conceder comisión de servicio, para los días solicitados, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, para participar en la **Actividad 2.3.7**, al Magistrado **DON MANUEL MAZUELOS FERNÁNDEZ-FIGUEROA**, con destino en el Juzgado de lo Social nº 1 de Granada. Esta actividad se desarrolla en el marco del **Proyecto Establishment and Strengthening of a National System for Support of Crime Victims**, y tendrá lugar en **Sofía** (Bulgaria) los días 1 a 5 de junio de 2009.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

2º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA YOLANDA DE LA FUENTE GUERRERO**, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 1 a 5 de junio de 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará a la interesada y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL